



Asociación Peruana de Facultades de Medicina

ENAM EXTRAORDINARIO DIRECTIVA DE SEGURIDAD

Domingo 05 de julio del 2026

1. La SEDE ENAM contará con la presencia de un Fiscal de Prevención del Delito, con el fin de garantizar la transparencia del proceso.
2. El ENAM Extraordinario se realizará el domingo 05 de julio del 2026. El ingreso de los participantes a la sede ENAM será a partir de las 07:30 h hasta las 09:00 h, hora en que se cierra las puertas de ingreso a la sede y por ningún motivo se permitirá ingreso posterior.
3. El ingreso a la SEDE ENAM se realizará en fila ordenada, según disponga la sede y guardando la distancia de seguridad y pasarán revisión con elementos de detección de dispositivos electrónicos y metálicos
4. Las condiciones para permitir el acceso a los alumnos serán:
 - a. DNI vigente* o carné de extranjería o pasaporte de ser el caso.
 - b. Ropa cómoda y zapatos o zapatillas, que no contenga ningún metal en su confección. Está prohibido presentarse con casacas o poleras con capuchas, así como prendas que cubran las orejas.
 - c. No puede usar lentes con lunas oscuras. Los lentes de medidas transparente son permitidos.
 - d. Los participantes con cabello largo solo podrán ingresar a la sede del examen con el cabello recogido en un moño y los pabellones auriculares visibles, los cuales deben permanecer en las mismas condiciones durante todo el tiempo que dure el proceso.
 - e. **No se permitirá ingresar a la sede ni rendir examen con:**
 - i. Algún medio de comunicación como celular o parecidos. No debe portar llaves de auto que tengan componentes electrónicos.
 - ii. Algún aditamento: tipo de alhaja, reloj de cualquier condición, sortijas, pulseras, aretes collares, pines, entre otros.
 - iii. Ningún tipo de alimentos o bebidas.
 - iv. Lápices, borradores, tajadores o cualquier útil de escritorio.
 - v. Gorro, sombrero, chalina
 - f. No se permitirá el ingreso de participantes con signos de haber ingerido alcohol o estar bajo el efecto de alguna droga alucinógena.

(*) Si el DNI está “en trámite”, debe presentar el documento que acredita dicho trámite. En caso de robo del documento de identidad, presentar la denuncia policial. Obligatoria en ambos casos presentar otro documento que permita acreditar su identidad



Asociación Peruana de Facultades de Medicina

5. La SEDE no establecerá ningún mecanismo de custodia ni se responsabiliza por dispositivo electrónico u otros objetos que incumplan el punto e).
6. La SEDE ENAM cuenta con cámaras de filmación permanente desde el ingreso y en las aulas. Asimismo, durante el desarrollo del examen se pasará barrido para la detección de dispositivos electrónicos y metálicos a todos los participantes en cada aula.
7. La SEDE ENAM ha implementado medidas de seguridad para evitar suplantaciones, que incluye la verificación del DNI con la RENIEC y análisis biométrico.
8. La SEDE ha señalado los caminos desde el ingreso hasta las aulas, en donde se rendirá el examen, los caminos deben ser usados obligatoriamente por todos los participantes. El participante debe dirigirse directamente al aula asignada y permanecerá en ella. Aquel participante que se encontrase fuera de la señalización será retirado del examen perdiendo toda opción de participación, siendo el Representante de ASPEFAM en coordinación con el Equipo ENAM los responsables del cumplimiento de esta medida, que será consignado en el Acta.
9. Los participantes solo podrán salir del aula a los servicios higiénicos, con el permiso del Docente de Aula y acompañado por un personal asignado.
10. ASPEFAM brindará todos los artículos de escritorio requeridos para dar el examen
11. La relación de participantes por aula se ha realizado en orden aleatorio mediante el uso del sistema informático, teniendo como base la lista de participantes aptos, separando de aula a participantes hermanos. Los participantes con capacidades especiales contarán con las facilidades que requieran a fin de rendir el examen.
12. El examen se rinde de 10.00 h a 13.00 h en forma continua. Por ninguna razón los participantes pueden abandonar la sede una vez iniciado el examen.
13. Una vez iniciado el examen:
 - a. No puede levantarse de su asiento.
 - b. No puede ponerse la mano en la cara.
 - c. Las orejas deben estar visibles durante todo el examen. Si tiene el cabello largo, lo recogerá en un moño durante todo el examen.
 - d. Debe tener las manos y antebrazo descubiertos (polo, camisa o blusa con manga corta).
 - e. No puede hablar o susurrar durante el examen.



Asociación Peruana de Facultades de Medicina

- f. No puede utilizar ningún material que no haya sido brindado por ASPEFAM para el examen
 - g. No usar casaca o polera con capucha.
 - h. Estar sin ningún tipo de alhaja, como reloj de pulsera, sortijas, pulseras, aretes, collares, pines.
 - i. No usar lentes oscuros, ni lentes de sol. Los lentes de medida transparentes son permitidos.
 - j. No usar gorro, sombrero, chalina.
 - k. No usar ningún tipo de audífonos c/s micrófono, alámbricos o inalámbricos.
14. Terminado el examen, los participantes no saldrán del aula hasta que se emita la orden respectiva. Al retirarse del campus llevarán su documento de identidad, el cuadernillo de preguntas, además del lápiz y borrador.
15. Una vez iniciado el examen NO se permite conversación o diálogo alguno. La transgresión de esta advertencia implicará la anulación del examen.
16. Cualquier intento de suplantación o adulteración de documentos conllevará a la denuncia policial respectiva, quedando anulado el examen y su participación en el ENAM y puesto en el acto, a disposición del Fiscal y el efectivo Policial presente, comunicando a la Universidad y al Colegio Médico del Perú, según corresponda.
17. El intento de plagio o el hallazgo de algún elemento de comunicación durante el desarrollo de la prueba, motivará la anulación del examen, la aplicación de las sanciones establecidas en las Bases ENAM y será puesto a disposición de la Fiscalía.
18. Si se detecta que el participante incumple cualquiera de las indicaciones de seguridad establecidas, amerita la anulación del examen por parte del Comité del ENAM. El participante toma conocimiento y acepta las condiciones del presente examen, descritas en esta directiva. En caso de detectar cualquier dispositivo electrónico incluido relojes de cualquier tipo, una vez dentro de la SEDE del Examen escrito o durante el desarrollo de este, el participante será retirado del examen y puesto a disposición de la Policía para las investigaciones que el caso amerite; pierde toda opción de participación, haciéndose acreedor a sanción administrativa, ética, civil y penal como consecuencia de los hechos que se presenten. Las decisiones del Comité del ENAM son inapelables.